

Día Mundial sin Fumar, 2005. Profesionales de la salud contra el tabaquismo

Diariamente 147 mexicanos mueren como resultado de enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, cifra que se multiplica a nivel mundial causando más de 4.9 millones de muertes cada año, o sea una persona cada seis segundos. Más aún, el número de fumadores en México ha ido en aumento: de nueve millones a 13 millones entre 1988 y 1998. El incremento ha sido notorio, sobre todo entre mujeres y niñas. Y no hay que olvidar que el consumo de tabaco es la puerta de entrada al consumo de drogas ilegales o alcohol.

Frente a este panorama de gran preocupación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) refuerza, de manera propositiva y dinámica, las acciones contra el tabaquismo año con año el día 31 de mayo, Día Mundial sin Fumar. Este año el lema elegido ha sido: “profesionales de la salud contra el tabaquismo”, y buscar enfatizar la responsabilidad social que todo profesional de la salud tiene en la lucha contra el consumo de tabaco. En efecto, los médicos, enfermeras, y personal técnico de la salud constituyen modelos a seguir por la comunidad, de manera que sus actos profesionales y aun personales tienen un impacto positivo o negativo en la comunidad.

Corresponde a los profesionales de la salud mental, entre los cuales se encuentran psiquiatras, psicólogos, neurólogos, neurocirujanos y aquellos que trabajan en disciplinas relacionadas, una responsabilidad aún mayor debido a que el consumo de tabaco se ubica justamente como un desorden del comportamiento y sus efectos dañinos afectan entre otros sistemas el funcionamiento del cerebro, sitio final del fenómeno adictivo. Por esta razón, este número de la RNNP publica dos artículos que abordan desde dos paradigmas complementarios el problema y la búsqueda de solución al consumo de tabaco; el “Análisis comparativo de mejores prácticas aplicado a las clínicas de tabaquismo en México” y la celebración del “Convenio Marco de la OMS para el consumo de tabaco” (pp. 45 y 46 respectivamente).

El Convenio Marco surgió el 28 de febrero de 2003, durante la Sexta Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI), su objetivo fundamental es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del tabaco. El convenio reconoce la propagación del tabaquismo como un problema mundial que origina mortalidad y discapacidad y enfatiza el alarmante incremento de tabaquismo en mujeres, niños y adolescentes, y desgraciadamente en pueblos indígenas; asimismo, subraya la preocupación relacionada con la ingente publicidad encaminada a promover el consumo de tabaco pese a sus efectos dañinos. También considera la necesidad de mayores recursos financieros, económicos y tecnológicos para favorecer la reconversión de cultivos diferentes al tabaco, especialmente en países en desarrollo, y destaca la contribución de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general para el control de tabaco a nivel mundial.

Todo lo señalado es congruente con el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el preámbulo de la Constitución de la OMS, donde se reitera que “toda persona tiene derecho al más alto disfrute posible de salud física y mental, que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es un derecho de todo ser humano sin importar grupo étnico, religión, ideología o condición económica o social”.

La creación de Clínicas de Ayuda para Dejar de Fumar constituye un esfuerzo de enorme relevancia orientado a proporcionar al fumador herramientas efectivas para disminuir y eliminar el consumo de tabaco. La ayuda se materializa mediante diversas modalidades de tratamiento que incluyen la evaluación sistemática de la historia de tabaquismo, la determinación de la severidad del consumo y la intervención terapéutica a través de consejería individual y grupal, así como el uso de parches de nicotina, medicación antidepresiva específica (bupropion) y toda una gama de recursos no farmacológicos como son el uso de técnicas de relajación e imaginería. Con una perspectiva de investigación, el artículo sobre Análisis comparativo de las clínicas de tabaquismo en México explora diversos aspectos relacionados con la calidad de los servicios de ayuda para dejar de fumar en nuestro país, enfocándose en la búsqueda de las mejores prácticas. Su aportación es de gran valor para las instituciones que están ya dándose a la tarea de establecer clínicas de este tipo para ayudar a los fumadores en la difícil tarea de abandonar el consumo de tabaco.

De este manera, la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, A.C., a través de su órgano oficial, la RNNP, cumple con su función social de impulsar y estimular en la comunidad donde desarrolla su práctica profesional, a lo largo y ancho del campo global de las neurociencias y el mundo psi, la responsabilidad de contribuir en la lucha de los profesionales de la salud contra el tabaquismo en cada acto médico y en cada acto personal y social.

Dr. José de Jesús Almanza Muñoz
Editor RNNP